



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2017-CM-MPC

Concepción, 24 de Abril de 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Concepción, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de Abril del año 2017, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Concejo, es la norma que contiene las decisiones que toma el Concejo, mediante el cual regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las municipalidades en materia de Servicios Públicos Locales, tiene como competencia en materia de SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y SALUD, regulado en el numeral 2.1 inciso 2 del Artículo 73° de la Ley 27972. Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Carta N° C.S. N° 002-2016 de fecha 20.DIC.2016 la presidenta del comité de saneamiento del pasaje Daniel A. Carrión - Concepción, solicita apoyo con materiales de construcción como tuberías, fierros cemento, hormigón y el apoyo de una retroexcavadora para realizar la excavación de la zanja y señala que los vecinos están dispuestos a colaborar con mano de obra no calificada; Asimismo mediante Informe N°123-2017/SGOPDC/MPC, de fecha 07 de marzo del 2017 el Subgerente de Obras Publicas y Defensa Civil comunica que habiendo evaluado la petición del Comité de Saneamiento del Pasaje Daniel A. Carrión - Concepción, concluye que el importe para donación de materiales de construcción asciende al monto de S/. 5,790.50

Que, a través del Informe N°0097-2017-GPP/MPC, de fecha 13 de Marzo de 2017, la Econ. Tania Erquinio Tolentino, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Concepción, remite disponibilidad presupuestal por el monto de S/3, 600(Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles);

Que, mediante DICTAMEN N°010-2017-CODUR-MPC, remitido por la Comisión de Obras Desarrollo Urbano y Rural, quien recomienda al pleno del Concejo Municipal la aprobación de la donación de materiales de construcción que asciende al monto total de S/3,600 Soles, a favor del comité de saneamiento del pasaje Daniel A. Carrión Concepción, con el objetivo de atender necesidades básicas prioritarias de agua y desagüe.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 9° 20° y 41° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, luego del debate y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del mismo modo con el voto **unánime** de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de materiales de construcción, por el importe de S/3, 600 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles) a favor del Comité de Saneamiento del pasaje Daniel A. Carrión de la Provincia de Concepción, representado por la Presidenta Sra. Mayela Florentina Meza Paez. De acuerdo al detalle siguiente:

RUBRO (08) Impuestos Municipales (09) Recursos Directamente Recaudados
00047 APOYO A LA ACCION COMUNAL S/3, 600

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la implementación del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

integrando Concepción y sus distritos